



# **CONVOCATORIA A PROYECTOS PARTICIPATIVOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE CARACAS EN SU 450 ANIVERSARIO**

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **INTRODUCCIÓN**

Con motivo de la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Caracas, Fundación Espacio, la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Simón Bolívar, se unen en el desarrollo del proyecto CCScity450, que busca promover la revalorización del espacio público a partir de la convocatoria de diferentes actividades como recorridos, eventos culturales y concursos participativos. Esto con el apoyo de empresas e instituciones públicas o privadas e interesadas en el mejoramiento de la ciudad y que puedan actuar como patrocinadores de la iniciativa.

El presente concurso tiene por objeto convocar a las mejores propuestas para situaciones propias del espacio público en la ciudad de Caracas, a partir de la intervención de lugares emblemáticos por su valor arquitectónico, histórico o de conjunto. Estos sitios o lugares derivan de una investigación desarrollada por Fundación Espacio la cual registra las obras desarrolladas en Caracas desde 1925 por reconocidos arquitectos, urbanistas, paisajistas y artistas norteamericanos en asociación con profesionales venezolanos. Ello como parte de un proceso de integración política, económica, social y cultural con diversos países que participaron en la construcción del imaginario moderno de la ciudad.

Se aspira convocar a un proceso de reflexión sobre las condiciones del espacio público en sectores diversos de la geografía de la ciudad. Esto, a partir de la posibilidad de compartir ideas o puntos de vista sobre la ciudad, su historia, su condición actual y una proyección de la misma hacia un futuro cercano. Las ideas o propuestas que se reciban serán galardonadas y evaluadas para que las más relevantes puedan ser ejecutadas o implementadas a partir de su factibilidad.

### **ALCANCE**

Los proyectos a ser presentados en el concurso deben ser concebidos como soluciones a problemáticas o temas expresados por la comunidad que hace vida en los lugares identificados. Ello, a partir de un análisis preliminar suministrado por la organización del concurso y que solo pretende ilustrar la situación actual de los lugares como material informativo para los participantes. En ese sentido, cada grupo deberá revisar de forma propia las condiciones del lugar para formular un planteamiento a partir de cuatro



dimensiones: arquitectónico-urbanística, arte y diseño, paisajística y ambiental, o socio-cultural.

La intención del concurso es convocar a operaciones de urbanismo táctico, instalaciones de arte o arquitectura efímera y propuestas de mejoramiento físico ambiental en lugares de la ciudad a partir de su relación con edificaciones emblemáticas que pueden ser consideradas como piezas de valor patrimonial por su arquitectura, historia o valor coral y de conjunto.

Para ello, se han identificado diez sectores de la ciudad de Caracas que concentran algunas piezas notables por su arquitectura, así como a espacios públicos de relevancia en su entorno inmediato. La intención no es tanto celebrar con nostalgia la presencia de edificaciones notables de la arquitectura de su período, sino más bien comprender su proceso de transformación o adaptación en el tiempo, tanto en cuanto a su dinámica de usos o relación con el entorno.

Las propuestas a ser presentadas serán evaluadas a partir de cuatro dimensiones fundamentales que son como siguen:

### **1. Dimensión Arquitectónica y Urbanística**

Entre los aspectos que deben ser considerados en las propuestas se encuentran los vinculados con la arquitectura de las edificaciones y otros de orden urbanístico asociados al entorno de las mismas.

#### Valoración de fachadas

Entre los aspectos más importantes desde el punto de vista arquitectónico se considera la valoración de las fachadas más relevantes de cada edificación y su relación con el espacio público adyacente. Las estrategias y métodos para que ello ocurra, son de decisión propia de cada concursante.

#### Movilidad y accesibilidad peatonal

Se han identificado las condiciones de accesibilidad peatonal en cada sector tanto desde las estaciones de metro, paradas de transporte público o estacionamientos cercanos. Esto, con el objeto de validar mejoras en la conectividad del espacio público a partir de intervenciones en aceras, pasos peatonales, ciclovías, paradas de transporte y otros.

#### Usos y actividades predominantes del sector

En función de garantizar el éxito de las propuestas y su beneficio a comunidades, que hacen vida en cada sector, se debe prestar atención a los usos y actividades predominantes. En ese sentido se pueden identificar áreas de mayor uso residencial, mientras que en algunos casos son sectores de mayor presencia comercial, institucional e industrial, que determinan diversos tipos de usuarios y condiciones de uso horario por parte de los mismos.



## 2. Dimensión Artística o de diseño industrial

En cuanto a la dimensión artística del planteamiento se deben considerar la presencia o posible inclusión de elementos de valor plástico o de diseño asociados a obras de arte, mobiliario urbano y pavimentos.

### Elementos u obras de arte

Se ha considerado la presencia de elementos u obras de arte en los espacios públicos aledaños que puedan ser objeto de reconocimiento por parte de la intervención. Así mismo, las propuestas podrán incorporar nuevas instalaciones artísticas de carácter efímero, que pretenden potenciar valores propios del lugar.

### Equipamiento público o mobiliario urbano

En cada lugar se han identificado elementos relevantes de mobiliario urbano que van desde bancos, papeleras, postes, señalética, publicidad o cualquier otro objeto que condicione el uso de los espacios.

### Dispositivos murales o artísticos

Se refiere a la posibilidad de incorporar elementos de arte, gráfica o textos vinculados a superficies inactivas (fachadas ciegas, rejas perimetrales, etc.).

## 3. Dimensión Ambiental y Paisajística

Se refiere al valor que la vegetación o cualquier otro elemento natural presente en el lugar pueda contribuir al carácter del mismo. En ese sentido las intervenciones pueden buscar mejorar las condiciones ambientales del sitio a través de la incorporación de elementos que garanticen sombra bien sea a través de más arborización o de estructuras arquitectónicas temporales o efímeras. A su vez se debe evaluar las posibilidades de afectar el carácter de los espacios públicos en horas nocturnas a través de instalaciones lumínicas tanto de carácter artístico como ambiental.

### Elementos de vegetación

Cada sitio ha sido objeto de una evaluación de la vegetación existente en el sector con el objeto de recuperarla o de incorporar nuevas especies que consoliden el carácter del mismo. Con los concursos se pretende dar inicio con los concursos, a la siembra de 450 árboles que puedan ser custodiados por comunidades específicas.

Se asume que cada sitio puede contar con condiciones de cubierta que permitan el desarrollo de actividades públicas de tipo artístico o cultural en el lugar. Ello dependerá de las condiciones propias de cada espacio y sus necesidades para la incorporación de cubiertas temporales tanto de carácter utilitario como artístico.

### Iluminación nocturna

Se han identificado los elementos del alumbrado público presentes en cada sector, independientemente de sus condiciones de funcionamiento con el objeto de permitir mayor uso del espacio público especialmente en horas nocturnas y cuando la vegetación



es muy densa. En ese sentido, las propuestas podrán emplear soluciones de iluminación de tipo utilitario con alturas diferenciadas para el peatón y la calzada o más bien artísticas.

#### Desechos sólidos y reciclaje

Las propuestas podrán elaborar soluciones para solventar problemáticas asociadas con la deposición, recolección y reciclaje de desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos.

#### **4. Dimensión Socio-cultural**

Se refiere al reconocimiento de los valores sociales de las comunidades que hacen vida en los edificios identificados o en su entorno inmediato, sean estos definidos como urbanizaciones, barrios, o sectores de la ciudad que destaquen por su condición físico espacial, organización vecinal o problemática urbana.

#### Espacio público

Implica el mejoramiento o recuperación de espacios de congregación o encuentro, que resulten valiosos para las comunidades que hacen vida en el sector, se encuentren estos bien consolidados o no. Ello, para atender las necesidades de cada lugar o posibles de actividades de carácter permanente o temporal y que se asocien a funciones recreativas, culturales, deportivas o meramente sociales.

#### Violencia o criminalidad

Las propuestas pueden apuntar a atacar problemas vinculados con el ocio, la violencia o la criminalidad presentes en el lugar y que afectan a la comunidad, a través de estrategias propias del diseño urbano, agenda social o cultural.

#### Condiciones socio-económicas

En función de los datos arrojados por el estudio socio-económico, los planteamientos podrán atender a temas vinculados con la organización comunitaria, para resolver algunos de sus problemas de productividad o atención a necesidades básicas de la misma.

### **SECTORES DE INTERVENCIÓN**

Se plantean diez (10) sectores de intervención en el contexto de la ciudad de Caracas que recogen varios de los edificios identificados en el estudio de valoración arquitectónica y urbana, los cuales además contribuyen a caracterizar un sector reconocible. En ese sentido cada sector cuenta con uno o más ámbitos de intervención y queda a decisión de los concursantes proponer soluciones para alguno o todos los ámbitos. Ello dependerá de la naturaleza de los problemas identificados o los temas de interés para cada equipo, y lo cual deberá ser sustentado en el planteamiento teórico o argumentación de la propuesta. Es importante aclarar que las propuestas serán de igual validez independientemente del número de ámbitos intervenidos.



Lo sectores se han identificado con una condición característica o particular de la ciudad y se han organizado como sigue:

**Sector 01 | CIUDAD HISTÓRICA**

**Plaza O'Leary / Avenida Urdaneta**

*Teatro Junín*  
*Edificio Phelps*  
*Edificio Karam*

**Sector 02 | CIUDAD MONTAÑA**

**San Bernardino**

*Comandancia General de la Armada*  
*Centro Médico de Caracas*  
*Hotel Ávila*

**Sector 03 | CIUDAD HOSPITALARIA**

**Avenida Andrés Bello**

*Hospital Ortopédico Infantil*

**Sector 04 | CIUDAD UNIVERSITARIA**

**Ciudad Universitaria / Los Chaguaramos**

*Hospital Universitario de Caracas*  
*Edificio Cars*  
*Universidad Bolivariana de Venezuela*

**Sector 05 | CIUDAD RECREATIVA**

**Sabana Grande / Bello Monte**

*Edificio Banco Unión*  
*Edificio Gran Sabana*  
*Edificio NCR / Summa Sistemas*

**Sector 06 | CIUDAD RÍO**

**Las Mercedes / Chuao**

*Centro Comercial Las Mercedes*  
*Hotel Tamanaco*  
*Centro Banaven (Cubo Negro)*

**Sector 07 | CIUDAD JARDÍN**

**Altamira / La Floresta**

*Hotel Monserrat*  
*Ministerio del Poder Popular para el Turismo*  
*Colegio Universitario de Caracas*

**Sector 08 | CIUDAD INDUSTRIAL**

**Los Cortijos**

*Edificio C.A. Editora El Nacional*

**Sector 09 | CIUDAD DEPORTIVA****La Rinconada / Las Mayas***Hipódromo La Rinconada***Sector 10 | CIUDAD VERDE****Chacaíto / Caracas Country Club***Campo de Golf del Caracas Country Club***CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar grupos organizados, representativos de distintas disciplinas, profesiones u oficios, así como estudiantes, capaces de abordar planteamientos de ciudad referidos al tema del espacio público en Caracas. Se invita principalmente a arquitectos, urbanistas, artistas, paisajistas, diseñadores, ingenieros, planificadores, sociólogos, estudiantes entre otros. Los equipos deben estar conformados por al menos tres (3) miembros y se debe garantizar que al menos uno (1) de ellos sea profesional responsable y resida en Venezuela.

Cada equipo de participantes podrá inscribirse hasta en **tres (3) sectores** y en caso de que alguno de sus miembros decida hacerlo en grupos diferenciados su nombre nunca podrá aparecer en más de tres trabajos. En caso de que así lo hiciere, será descalificado el grupo en el que aparezca inscrito.

No podrán participar ninguno de los miembros del comité organizador del concurso y del equipo técnico a cargo de su preparación.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones son gratuitas y deben realizarse a través del registro en la página web del proyecto: [www.CCScity450.com.ve/concursos/](http://www.CCScity450.com.ve/concursos/).

Al completar el registro en línea, el equipo recibirá un correo de confirmación con un código de identificación por cada sector inscrito que deberá ser incluido en el material de entrega final de sus propuestas. En el formulario deberán indicar los nombres de los miembros del equipo, así como su responsable, el sector o sectores en los que participarán, datos de contacto y nombre o seudónimo del equipo. El período de inscripciones es del 04 de Octubre al 19 de Noviembre de 2017.

Una vez inscrito se aceptan los términos establecidos en estas bases.



## DESCARGAS

Las **Bases Administrativas** contienen toda la información general y los términos de referencia de la convocatoria, las cuales podrán ser descargadas en la sección concursos de la página web: [www.CCScity450.com.ve/concursos/](http://www.CCScity450.com.ve/concursos/).

Las **Bases Técnicas** corresponden a la información específica de cada sector y se podrán descargar individualmente junto a los planos de los ámbitos a intervenir y los edificios destacados, en la sección correspondiente a cada sector de la página web del concurso, [www.CCScity450.com.ve/concursos/](http://www.CCScity450.com.ve/concursos/).

En caso de tener dificultades para descargar la documentación, los interesados podrán solicitarla a Fundación Espacio vía correo electrónico a la dirección [CCScity450@gmail.com](mailto:CCScity450@gmail.com).

## REQUISITOS DE ENTREGA

Esta es una convocatoria digital, no se recibirán propuestas en físico. Los participantes deben enviar sus propuestas hasta el día **martes 21 de noviembre de 2017** a las 5:00 pm (hora local), al correo electrónico [CCScity450@gmail.com](mailto:CCScity450@gmail.com). No serán admitidas las propuestas que lleguen fuera de la fecha y hora indicada. Una vez recibida la propuesta el equipo participante recibirá un correo de confirmación de su recepción.

Cada propuesta a presentar por Sector debe contener lo siguiente:

1. Mínimo dos (2) y máximo seis (6) láminas en tamaño doble carta, tabloide o A3 (27,94 x 43,17cm o 11x 17”), orientado en horizontal, con una resolución de 300 dpi, modo de color CMYK, en formato PDF, ensambladas en un solo archivo. En las láminas se incluirá toda la información gráfica y escrita necesaria para la correcta y legible expresión de la **propuesta**. El archivo debe ser identificado con el código de inscripción correspondiente seguido por la palabra “Propuesta”, de la siguiente manera: (código)\_Propuesta.pdf.
2. Un archivo formato PDF, tamaño carta, orientado en vertical, que incluya la **memoria descriptiva** de la propuesta (600 palabras máximo) y el **presupuesto estimado y cronograma** de ejecución. El archivo debe ser identificado con el código de inscripción asignado seguido por la palabra “Documentos”, de la siguiente manera: (código)\_Documentos.pdf
3. Un archivo formato PDF, tamaño carta, orientado vertical, que incluya el **equipo de trabajo** autor de la propuesta. Debe incluir nombre completo, número de documento de identidad (cédula de identidad o pasaporte) y profesión o dedicación de todos los integrantes del equipo así como el correo electrónico y datos de contacto de su representante. El archivo debe ser identificado con el código de inscripción correspondiente seguido por la palabra “Equipo”, de la siguiente manera: (código)\_Equipo.pdf



El código de inscripción asignado debe figurar en cada lámina de todos los documentos a entregar, los cuales no podrán ser editados o sustituidos una vez sean consignados. No deben existir otras marcas, logos o formas de identificación de los participantes.

En el asunto del correo se debe indicar únicamente con el código de inscripción asignado. El correo no deberá pesar más de 20MB. Todos los archivos se deben incluir como adjuntos, no se aceptarán links a documentos guardados en carpetas virtuales (*drive*, *dropbox*, etc.). En caso de participar con propuestas en más de un sector, cada uno de ellos debe enviarse por separado.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguna de las propuestas, ni siquiera las premiadas, ser empleadas para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por profesionales diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes cederán a Fundación Espacio únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Relación con el entorno urbano**

Las propuestas deberán exaltar valores fundamentales de su entorno urbano así como garantizar su operatividad, funcionamiento y visibilidad en el contexto de los lugares establecidos. En ese sentido se considerarán los criterios de implementación en los respectivos lugares así como la apuesta de diseño que logre mejorar o atender algunas de las problemáticas urbanas más sensibles identificadas.

### **2. Valoración arquitectónica de la edificación**

Se considera como un aspecto fundamental la valoración arquitectónica de la(s) edificación (es) emblemáticas del sector identificado para el desarrollo de la intervención. En ese sentido la valoración puede implicar desde el reconocimiento de cualidades propias de la(s) fachada(s) de la edificación o de su espacialidad tanto exterior como interior.

### **3. Cualidades artísticas o de diseño**

Cualquiera que sea el enfoque o aproximación conceptual de las propuestas, estas deben garantizar cualidades notables desde el punto de vista artístico o de diseño que justifiquen su ejecución. Ello a partir del manejo cuidadoso de aspectos compositivos, escala, dimensión, técnica de ejecución o fabricación, color, materialidad, proporción, entre otros.





#### 4. Consideraciones ambientales

Las propuestas deben ser sensibles al medio ambiente y reconocerlo como un aspecto fundamental de la ciudad tanto en lo relativo al paisaje urbano como la vegetación del lugar en cualquiera de sus formas. En ese sentido se deberán subrayar los aportes de las intervenciones en aspectos ambientales que contribuyan al manejo bio-climático, manejo de recursos naturales, entre otros.

#### 5. Aporte socio-cultural

Se deberá garantizar que los planteamientos tengan aportes evidentes desde el punto de vista social y/o cultural a las comunidades que hacen vida en las edificaciones o lugares determinados así como las de su entorno inmediato. Ello a partir de los datos suministrados por la organización del concurso o cualquier otra información que resulte del contacto con los usuarios de los edificios y residentes de su entorno.

#### 6. Sostenibilidad

Serán valoradas aquellas propuestas que consideren aspectos vinculados a la sostenibilidad desde el punto de vista ambiental, social y económico desde el enfoque que se considere pertinente. Ello podría implicar aspectos tan diversos como el uso de materiales reciclados hasta criterios de sostenibilidad en el manejo de las técnicas de fabricación o ejecución.

#### 7. Factibilidad de ejecución

Será fundamental demostrar la factibilidad de ejecución de las propuestas desde el punto de vista económico, logístico y operativo. La organización del concurso cooperará con el proceso de obtención de permisos para el desarrollo y/o ejecución de las propuestas ganadoras siempre y cuando estas cumplan con criterios de uso y disfrute del espacio público. La propuesta ganadora debe garantizar la factibilidad de ser ejecutada con el monto establecido para su financiamiento en un plazo de uno (1) a tres (3) meses.

### PREMIOS

Se escogerá **un único finalista por cada sector** de intervención, que recibirá un premio de 40.000.000,00 Bs.F. (Cuarenta millones de Bolívares Fuertes) cada uno, como reconocimiento al valor intelectual de las ideas propuestas.

Se seleccionarán **tres propuestas ganadoras** a partir del conjunto de los diez trabajos finalistas, las cuales recibirán el financiamiento hasta por un monto de 200.000.000,00 Bs.F. (Doscientos millones de Bolívares Fuertes) cada una, que serán considerados tanto honorarios profesionales como presupuesto para el desarrollo y ejecución de las propuestas en los lugares planteados. La cifra indicada será considerada como la base para la elaboración de los presupuestos de ejecución en cada propuesta. Las condiciones de financiamiento para la ejecución de la(s) propuesta(s) ganadora(s) y la contratación de los equipos responsables serán definidas de mutuo acuerdo con Fundación Espacio.



El jurado calificador estará en la potestad de declarar desierto lugares o categorías de premiación o reasignar premios de un sector a otro en caso que no exista(n) finalista(s) en alguno(s) de ellos.

Se otorgarán menciones honoríficas a aquellos trabajos que, aunque no resulten ganadores, se consideren meritorios por sus valores en términos de propuesta. La cantidad de menciones será decisión del jurado.

## JURADO EVALUADOR

El jurado de evaluación de las propuestas para la selección de las ganadoras estará conformado por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes. En la conformación del jurado se busca incorporar diversidad de puntos de vista, generaciones y perfiles profesionales para abarcar los diferentes ámbitos y dimensiones de intervención.

1. **Urb. Zulma Bolívar** | *Instituto Metropolitano de Urbanismo de la Alcaldía Metropolitana de Caracas*

*Urbanista egresada de la Universidad Simón Bolívar en 1982 y de la Maestría en Diseño Urbano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela en 2007. Es Presidente del Instituto Metropolitano Taller Caracas desde el 2008, instituto adscrito a la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas, responsable de la planificación urbana y urbanística de la ciudad y del Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020.*

*Jurado Suplente: Arq. Marco Negrón*

2. **Arq. Jorge Villota** | *Universidad Simón Bolívar*

*Arquitecto egresado de la Universidad Simón Bolívar en 1997, de la maestría en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Federal de Bahía, Brasil en 1995 y doctorado en Historia de la Arquitectura de la Universidad de Austin en Texas, Estados Unidos, en 2014. Actualmente es Coordinador de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Simón Bolívar.*

*Jurado Suplente: Arq. Henry Vicente*

3. **Arq. Henrique Vera** | *Universidad Central de Venezuela / Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

*Arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela en 1973 en la que fue profesor durante 24 años. Fundador de la firma Rueda & Vera Arquitectos y actualmente director de la Fundación Arquitectura y Ciudad.*

*Jurado Suplente: Arq. Azier Calvo*

4. **Arq. Alejandro Haiek** | *Arquitecto y especialista en diseño participativo*

*Arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela en la cual también obtuvo su Maestría en Diseño Arquitectónico. Es*



*confundador y director del LAB.PRO.FAB., grupo que reúne las disciplinas del diseño y la producción para hacer investigación aplicada al desarrollo social, cultural y ambiental.*

*Jurado Suplente: **Arq. Elisa Silva***

**5. Arq. Diana Henríquez | Arquitecto paisajista**

*Arquitecto egresada de la UCV (1975). Es Magister Scientiarum en Arquitectura Paisajista (UCV, 1992). Desde 1976 comenzó a trabajar en el campo de la arquitectura paisajista hasta que en 1993 formaliza la Oficina de Proyectos de Arquitectura y Paisajismo (ARYPAICA) y en 2005 se asocia con el arquitecto John Stoddart para formar la firma Stoddart + Henríquez Arquitectos C.A.*

*Jurado Suplente: **Ing. Elías González***

**6. Lic. Félix Suazo | Curador de Arte**

*Nace en La Habana, Cuba en 1966. Es profesor, crítico de arte, investigador y curador. Es graduado del Instituto Superior de Arte de La Habana en 1990. Entre 2002 y 2003 realizó un Master de Museología en la Universidad de Valladolid, España. Actualmente es Gerente de la Sala TAC, miembro del equipo curatorial El Anexo / Arte Contemporáneo y docente de la Universidad Nacional Experimental de las Artes.*

*Jurado Suplente: **Curadora Lorena González.***

**7. Lic. José Carvajal | Periodista y activista por el espacio público**

*Periodista de la Universidad Central de Venezuela; maestría en Diseño y Espacio Público de la Elisava Escuela de Diseño, Barcelona, España); profesor del diplomado Diseño e Innovación Social, UCAB - Prodiseno; coordinador de El Calvario Puertas Abiertas (experiencia de mediación artística e integración social y espacial en la comunidad de El Calvario, El Hatillo); editor del Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020 de la Alcaldía Metropolitana de Caracas; actualmente desarrolla una serie de entrevistas sobre Caracas para el portal Prodavinci; activista urbano, miembro de Peatones Activos; @caracasapie.*

*Jurado Suplente: **Arq. Nelson De Freitas.***

**Arq. Aliz Mena | Secretaria del Concurso**

Asimismo se incluye la presencia de un representante de la Alcaldía del Municipio correspondiente y un representante de la Asociación de Vecinos o Comunidad, de acuerdo a cada lugar de intervención, que tendrá voz pero no voto en la selección de los ganadores. El jurado evaluador levantará un acta del veredicto de la discusión y los resultados.

## COMITÉ ORGANIZADOR

El concurso está organizado por Fundación Espacio, con el apoyo de la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Central de Venezuela, a través de un equipo multidisciplinar de profesionales, profesores y estudiantes, liderado por:



Aliz Mena

*Arquitecto y Diseñador Urbano | Profesora Universidad Simón Bolívar | Fundación Espacio*

Franco Micucci

*Arquitecto y Diseñador Urbano | Profesor Universidad Simón Bolívar | Fundación Espacio*

María Isabel Peña

*Arquitecto y Diseñador Urbano | Profesora Universidad Central de Venezuela | Miembro Asociado Fundación Espacio*

## **CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

|   |  |
|---|--|
| Lanzamiento del Concurso                | <b>03 de Octubre de 2017</b>               |
| Período de Inscripciones                | 04 de Octubre al 19 de Noviembre de 2017   |
| Período de consultas                    | 04 de Octubre al 25 de Octubre de 2017     |
| Fecha de entrega de las propuestas      | <b>21 de Noviembre de 2017</b>             |
| Período de evaluación de las propuestas | 27 de Noviembre al 01 de Diciembre de 2017 |
| Veredicto y entrega de premios          | 05 de Diciembre                            |

*Algunas de estas fechas pueden estar sujetas a modificaciones.*

## **CONSULTAS**

El período de consultas será del 04 al 25 de Octubre de 2017 y deberán ser realizadas a través de la página web [www.CCScity450.com.ve](http://www.CCScity450.com.ve) o del correo electrónico [CCScity450@gmail.com](mailto:CCScity450@gmail.com). Las respuestas serán publicadas oportunamente en la página web.

Desarrollado por

**FUNDACIÓN ESPACIO**

[www.espacio.org.ve](http://www.espacio.org.ve) | [contacto@espacio.org.ve](mailto:contacto@espacio.org.ve)

tw @fundespacio | ig @fundacionespacio | fb Fundación Espacio